



**UPP**  
Universidad Privada de Pucallpa

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**FINANCIERAS**

**TESIS**

**Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los  
empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la Región  
Ucayali - 2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Estefani Miluska Sanchez Muguruza (orcid.org/0000-0002-6798-2307)  
Heyla Saldaña Muñoz (orcid.org/0000-0002-4771-0291)  
Gino Pinedo Alonso (orcid.org/0000-0001-7724-4132)

**ASESOR:**

Dra. Lila Ramirez Zumaeta (orcid.org/0000-0002-5423-8140)

**Línea de investigación:**  
Finanzas Públicas y Privadas

**Sub línea:**  
Finanzas públicas y Gestión de PYMES y MYPES

**UCAYALI -PERÚ**

**2023**

## JURADO EVALUADOR



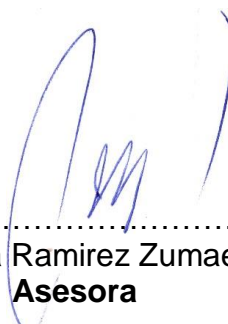
Dr. Hugo Vicente Flores Bonifacio  
**Presidente**



Mg. Olivia Rios Ordoñez  
**Secretario**



Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
**Vocal**



Dra. Lila Ramirez Zumaeta  
**Asesora**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



## UNIVERSIDAD PRIVADA DE PUCALLPA

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

*"Año del fortalecimiento y soberanía nacional"*

#### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Pucallpa, siendo las 04:37 pm del día miércoles 01 de marzo del 2023 a través de la modalidad virtual, se dio inicio el acto de sustentación de la TESIS titulada "FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS EMPLEADOS DE LA POLLERÍA LEÑAS Y CARBÓN EN LA REGIÓN UCAYALI -2022", elaborado por los bachilleres ESTEFANI MILUSKA SANCHEZ MUGURUZA, HEYLA SALDAÑA MUÑOZ y GINO PINEDO ALONSO.

El Presidente da inicio al acto público de sustentación de tesis, con los miembros del Jurado Evaluador integrado por los docentes: **Presidente Dr. Hugo Vicente Flores Bonifacio**, **Secretario Mg. Olivia Rios Ordoñez** y **Vocal Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales**; designados con RESOLUCIÓN N° 064-2023-FCCyA-UPP de fecha 25 de febrero del 2023; luego el señor presidente instó al secretario a la lectura de la Resolución de aprobación de tesis.


Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a iniciar su exposición a los bachilleres **ESTEFANI MILUSKA SANCHEZ MUGURUZA**, **HEYLA SALDAÑA MUÑOZ** y **GINO PINEDO ALONSO**, para que seguidamente absolviera las preguntas de cada jurado en su área.


Al terminar la sustentación, el Presidente indica al bachiller y público en general, que el jurado se retira para la deliberación.

Después de deliberar en forma reservada el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres **ESTEFANI MILUSKA SANCHEZ MUGURUZA**, **HEYLA SALDAÑA MUÑOZ** y **GINO PINEDO ALONSO** fueron:

- |                              |       |                                     |
|------------------------------|-------|-------------------------------------|
| - Aprobado por Excelencia    | 19-20 | <input type="checkbox"/>            |
| - Aprobado por Unanimidad    | 17-18 | <input checked="" type="checkbox"/> |
| - Aprobado por Mayoría       | 14-16 | <input type="checkbox"/>            |
| - Desaprobado por Mayoría    | 11-13 | <input type="checkbox"/>            |
| - Desaprobado por Unanimidad | 00-10 | <input type="checkbox"/>            |

Reiniciando el acto público, se dio lectura a la presente Acta dando por aprobado por unanimidad con nota 17 que los Miembros del Jurado la suscriben en señal de conformidad. **Realizado el juramento de honor y las felicitaciones de los miembros del jurado**, el Presidente dio por concluido el acto de sustentación siendo las 05:34 pm Horas del mismo día, de lo que se da fe.

  
Dr. Hugo Vicente Flores Bonifacio  
Presidente

  
Mg. Olivia Rios Ordoñez  
Secretario

  
Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
Vocal

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Nosotros, **ESTEFANI MILUSKA SANCHEZ MUGURUZA** con DNI 73813556, **HEYLA SALDAÑA MUÑOZ** con DNI 46891460 y **GINO PINEDO ALONSO** con DNI 41179227, bachilleres en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Privada de Pucallpa, con la tesis titulada “Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022”

Declaramos bajo juramento que:

- 1) La tesis es de nuestra autoría
- 2) Hemos respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse el fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, 17 de enero del 2023

  
Estefani Miluska Sánchez Muguruza  
Alonso  
DNI: 73813556

  
Heyla Saldaña Muñoz  
DNI: 46891460

  
Gino Pinedo  
DNI: 41179227

# CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

N°005-2023

El Coordinador de Investigación de la Universidad Privada de Pucallpa, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis) Titulado:

**"Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022"**

Facultad : **Ciencias Contables y Administrativas**  
Escuela Profesional : **Ciencias Contables y Financieras**  
Asesor(a) : **Dr. Lila Ramirez Zumaeta**  
Cuyo autor (es) : **Estefani Miluska Sánchez Muguruza**  
**Heyla Saldaña Muñoz**  
**Gino Pinedo Alonso**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio PlagScan, dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **22.0%**.

En tal sentido, el cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que no se debe superar el **30%** de similitud.

Se declara, que el trabajo de investigación: **SI** contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que **SI** se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se entrega la presente constancia.

Fecha: 18/01/2023

Atentamente,

Mg. Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
Coordinador de Investigación

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo está dedicado a nuestros padres, que son lo más importante en nuestra vida y gracias a ellos podemos concluir este trabajo y empezar nuevos retos.

**Los autores**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Privada de Pucallpa,  
por facilitarnos los medios suficientes  
para llevar a cabo esta tesis.

**Los autores**

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

La metodología utilizó como tipo de investigación al correlacional, de enfoque cuantitativo, métodos de investigación deductivo y diseño No experimental, La población fue conformada por 12 empleados de la Pollería Leñas y Carbón. La muestra coincidió con los 12 empleados, el muestreo fue no probabilístico por conveniencia.

Los resultados de la variable facturación electrónica fue que el 59.0% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la variable facturación electrónica, mientras que el 25.0% manifiesta que a veces es considerada y el 16.0% manifestó que siempre. Con respecto a la variable obligaciones tributarias, el 54.9% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la variable obligaciones tributarios, mientras que el 22.9% manifiesta que a veces es considerada y el 22.2% manifestó que siempre.

Finalmente, la conclusión fue que la facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.764$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

Palabras clave: facturación electrónica, obligaciones tributarias, sujeto pasivo, hecho tributario.



## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the relationship between electronic invoicing and tax obligations in the employees of the Pollería Leñas y Carbón in the Ucayali region - 2022.

The methodology used as a type of research the correlational, quantitative approach, deductive research methods and non-experimental design. The population was made up of 12 employees of the Pollería Leñas y Carbón. The sample coincided with the 12 employees; the sampling was non-probabilistic for convenience.

The results of the electronic invoicing variable were that 59.0% of the employees of Pollería Leñas y Carbón stated that the electronic invoicing variable is never considered, while 25.0% state that it is sometimes considered and 16.0% stated that it always. Regarding the tax obligations variable, 54.9% of the employees of Pollería Leñas y Carbón stated that the tax obligations variable is never considered, while 22.9% state that it is sometimes considered and 22.2% stated that it is always.

Finally, the conclusion was that electronic invoicing is significantly related to tax obligations in employees of Pollería Leñas y Carbón in the Ucayali region - 2022. With an  $r$  value = 0.764 estimated by the Pearson correlation coefficient.

Keywords: electronic invoicing, tax obligations, taxpayer, tax event.

## ÍNDICE

PORTADA	i
JURADO EVALUADOR	ii
ACTA DE SUSTENTACIÓN	iii
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
ÍNDICE	x
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del Problema	2
1.2.1. Problema general	2
1.2.2. Problemas específicos	2
1.3. Formulación de Objetivos	3
1.3.1. Objetivo general	3
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. Justificación de la investigación	3
1.5. Delimitación del estudio	4
1.6. Viabilidad del estudio	5
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	<b>6</b>
2.1. Antecedentes del problema	6
2.2. Bases Teóricas	12
2.2.1. facturación electrónica	12
2.2.2. Obligaciones tributarias	14
2.3. Definición de términos básicos	16
2.4. Formulación de hipótesis	17
2.4.1. Hipótesis general	17
2.4.2. Hipótesis específicas	17
2.5. Variables	18

2.5.1. Definición conceptual de la variable	18
2.5.2. Definición operacional de la variable	19
2.5.3. Operacionalización de la variable	20
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>22</b>
3.1. Diseño de la investigación	22
3.2. Población y muestra	23
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento	24
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información	25
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	<b>26</b>
4.1. Presentación de resultados	26
4.2. Discusión	40
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>41</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>46</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia	46
Anexo 2: Instrumentos de aplicación	48
Anexo 3: Confiabilidad del instrumento	50
Anexo 4: Base de datos	51
Anexo 5: Matriz de validación	52
Anexo 6: Galería de fotos	64

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Facturación electrónica	20
Tabla 2. Obligaciones tributarias	21
Tabla 3. Validadores	24
Tabla 4. Frecuencia de la variable facturación electrónica	26
Tabla 5. Frecuencia de la dimensión integridad	27
Tabla 6. Frecuencia de la dimensión autenticación	28
Tabla 7. Frecuencia de la dimensión confidencialidad	29
Tabla 8. Frecuencia de la variable obligaciones tributarias	30
Tabla 9. Frecuencia de la dimensión sujeto pasivo	31
Tabla 10. Frecuencia de la dimensión hecho generador	32
Tabla 11. Frecuencia de la dimensión base gravable	33
Tabla 12. Prueba S-W para la variable facturación electrónica	34
Tabla 13. Prueba S-W para la variable obligaciones tributarias	35
Tabla 14. Correlación fact. electrónica y oblig. Tributarias	36
Tabla 15. Correlación fact. electrónica y hecho generador	37
Tabla 16. Correlación fact. Electrónica y base gravable	39

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Frecuencia de la variable facturación electrónica	26
Figura 2. Frecuencia de la dimensión integridad	27
Figura 3. Frecuencia de la dimensión autenticación	28
Figura 4. Frecuencia de la dimensión confidencialidad	29
Figura 5. Frecuencia de la variable obligaciones tributarias	30
Figura 6. Frecuencia de la dimensión sujeto pasivo	31
Figura 7. Frecuencia de la dimensión hecho generador	32
Figura 8. Frecuencia de la dimensión base gravable	33

## Introducción

En Pucallpa, la facturación electrónica y obligaciones tributarias son temas muy importantes, puesto genera expectativas positivas en cuanto a la modernización y cumplimiento de obligaciones tributarias en Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

Esta investigación está estructurada en:

**CAPÍTULO I:** Se describe el problema de la investigación, en ella se aborda el planteamiento del problema, la formulación del problema y objetivos, así como la justificación, delimitación y viabilidad.

**CAPÍTULO II:** En este capítulo se da a conocer los antecedentes del problema, las bases teóricas y las definiciones de los términos básicos, las hipótesis y el estudio de las variables.

**CAPÍTULO III:** En este capítulo trata sobre la metodología, el diseño de la investigación. A su vez, se menciona también la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como también la validez y confiabilidad y las técnicas para el procesamiento de la información.

**CAPÍTULO IV:** En este capítulo se presenta los resultados y la discusión.

Finalmente, se da a conocer las conclusiones y recomendaciones y se describe las referencias bibliográficas y anexos.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Planteamiento del problema**

En el plano internacional, según SERES (2022) La factura electrónica se ha coronado frente a la factura el papel como la herramienta por excelencia en la mayoría de los países del mundo. Sus beneficios son muchos: reducción de los costes, mejora financiera, optimización de los procesos y la gestión, reducción del tiempo y los errores. No sólo es una gran oportunidad empresarial, sino que los gobiernos ven este instrumento como un mecanismo para combatir la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria. Por esta razón, los gobiernos internacionales están impulsando su uso a través de diferentes normativas.

América Latina es la región más avanzada en la implantación de la factura electrónica. Según EDICOM (2022) el sistema se ha convertido en una herramienta muy valiosa para mejorar el control fiscal y reducir los altos índices de evasión fiscal. México y Brasil llevan años a la vanguardia de esta tecnología con la legislación más avanzada en facturación electrónica. El éxito del sistema en los países vecinos está animando a otros países, como Costa Rica, Colombia o Guatemala, a implantar sus propios modelos electrónicos.

En Perú, según SOVOS (2022) el uso de la factura electrónica comenzó en el año 2010 cuando la Superintendencia de Nacional de Administración

Tributaria (SUNAT) emitió la Resolución de LEY No. 188-2010/SUNAT, que estableció el Sistema de emisión Electrónica de Facturas (SEE). En ese momento, dicho sistema se estableció como una plataforma opcional para que los contribuyentes pudiesen emitir facturas en formato digital con la misma validez de las facturas en papel. Este sistema fue actualizado posteriormente en 2012 por la Resolución 097-2012/SUNAT, que estableció el Sistema de Emisiones Electrónicas de Facturas de los Sistemas de Contribuyentes. Además de esto, el gobierno peruano emitió el decreto legislativo 1314 de 2017 y la Resoluciones 117-2017 y 155-2017 que básicamente redefinen el marco regulatorio y expanden el sistema de factura electrónica del Perú.

En Pucallpa, la facturación electrónica y obligaciones tributarias son temas muy importantes, puesto genera expectativas positivas en cuanto a la modernización y cumplimiento de obligaciones tributarias en Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

Por este motivo, formulamos el siguiente problema: ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?

### **1.2.2. Problemas específicos**

1. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?
2. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?

3. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?

### **1.3. Formulación de Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Determinar la relación entre facturación electrónica y el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.
2. Determinar la relación entre facturación electrónica y el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.
3. Determinar la relación entre facturación electrónica y la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

### **1.4. Justificación de la investigación**

#### **1.4.1. Conveniencia:**

La investigación convino porque se señaló la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias, así como la integridad, autenticación y confidencialidad.

#### **1.4.2. Relevancia Social**

El estudio incentivó al uso de la facturación electrónica con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias en beneficio de la población y el Estado.



### **1.4.3. Implicancias Prácticas**

Mejóro el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través del uso de medios informáticos como la facturación electrónica, siendo más precisos los cálculos de pagos tributarios.

### **1.4.4. Justificación metodológica**

Se utilizó el método deductivo, que consiste en partir de lo general para llegar a lo particular. En el caso de la investigación, se utilizaron los principios teóricos de la facturación electrónica y las obligaciones tributarias.

## **1.5. Delimitación del estudio**

### **Delimitación Espacial**

Estuvo limitada por los trabajadores y propietarios de la empresa Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali, ubicado en la Av. Amazonas N° 226 Manzana "C" Lote "10" (Frente al colegio Antonio Raymondi).

### **Delimitación Social**

Los interesados del desarrollo de la investigación:

- Heyla Saldaña Muñoz
- Estefani Miluska Sánchez Muguruza
- Gino Pinedo Alonso
- Todos los participantes en la elaboración del proyecto.
- Trabajadores que laboran en la empresa Pollería Leñas y Carbón
- Todas las personas que se beneficiarán interna y externamente con la investigación.

### **Delimitación Temporal**

La delimitación temporal fue desde el 15 de noviembre 2022 al 14 de enero del 2023.

## **Delimitación Conceptual**

Los conceptos mencionados a continuación, son todos aquellos que tenemos que se tuvo presente a lo largo de toda la investigación:

- Facturación electrónica y sus dimensiones
- Obligaciones tributarias y sus dimensiones

### **1.6. Viabilidad del estudio**

**1. Métodos de la investigación,** la investigación se basó en el método deductivo.

**2. Materiales de la investigación,** se contó con materiales de escritorio, laptop, impresora e internet.

**3. Recurso teórico,** el tema de investigación principal contó con acceso de información primaria de la empresa Pollería Leñas y Carbón.

**4. Recurso humano,** Se contó con la participación de todos los tesistas.

**5. Recurso ético,** con la ejecución de la investigación se respetó la autoría de cada investigación y se respetó el anonimato de los intervinientes.

**6. Recurso temporal,** la investigación se realizó en un corto plazo aproximadamente de 3 meses dentro del año 2022/2023.

**7. Recurso financiero,** el estudio de investigación se realizó con recursos propios de los investigadores.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes del problema

#### **Internacionales**

Andrade (2020) en su tesis titulada “*Propuesta de guía práctica para la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona natural obligada a llevar contabilidad con aplicación del sistema de facturación electrónica del Servicio de Rentas Internas SRI*”, se diseñó una guía práctica para todas las personas que desarrollan una actividad económica, las mismas que son reguladas y están bajo el control del Servicio de Rentas Internas SRI, se consideró dos tipos de contribuyentes existentes en el Ecuador los mismos que son las Personas natural no obligada a llevar contabilidad y las Personas naturales obligadas a llevar contabilidad desde un enfoque de sus obligaciones ventajas y desventajas desde cada perspectiva de estos individuos, dando así como resultado tomar la mejor decisión de cuál de estas clasificaciones se acomoda más a su negocio o actividad además también se guía al usuario de esta investigación a cómo implementar de una manera sencilla la facturación electrónica en su empresa.

Tomalá (2020) en su tesis titulada “*Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021*”, el presente trabajo de investigación,

trata acerca de la facturación electrónica y su impacto tributario financiero en contribuyentes y distribuidores de gas de uso doméstico en la provincia de Santa Elena, el mismo que tiene como objetivo, determinar el impacto de la facturación electrónica mediante la aplicación de herramientas e indicadores que se genera con el cambio obligatorio de los comprobantes de venta en el aspecto Tributario y financiero aplicado a contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la provincia de Santa Elena, el método de investigación es el método inductivo por cuanto, permitió realizar un análisis desde las características particulares de los centros de acopios y distribuidores de gas de uso domésticos referente a las dimensiones planteadas en la investigación, se tomó como población y muestra a los 82 distribuidores autorizados de la provincia, para lo cual se realizó encuestas a los mismos y se propuso determinar la viabilidad de la aplicación del sistema de facturación electrónica en la provincia de Santa Elena.

Coca (2020) en su tesis titulada “*La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*”, la presente investigación, contempla el desarrollo sobre la Facturación Electrónica y las Brechas Tributarias en el cantón Ambato, el eje central del problema es la evasión de impuestos que ciertos sectores productivos – económicos han afectado al estado ecuatoriano. El objetivo general es determinar la incidencia de la facturación electrónica en las brechas tributarias en el cantón Ambato, con el cual se pretende comprobar este estudio a través la comprobación de hipótesis. Los análisis de datos se realizan a través del levantamiento del instrumento de investigación que es el cuestionario, aplicando la técnica de estudio que es la check list. Una vez que, se obtienen los datos, se procede a tabularlos, representarlos gráficamente y analizarlos para realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones. La comprobación de hipótesis que se aplicó el método estadístico de distribución de medias poblacionales “z poblacional” en la que se concluye que la facturación electrónica incide en las brechas tributarias en el cantón Ambato.

## Nacionales

Quilca (2021) en su tesis titulada "*La implementación de la facturación electrónica y su incidencia tributaria de la empresa master FOOD SA, Lima 2018*", El informe de experiencia profesional se refiere a la encuesta en base a las variables relacionadas antes mencionadas, por lo que se crea el siguiente proceso: mejorar y resistir incidencias fiscales. Una de las formas es implementar la factura electrónica, que se ha aplicado en el departamento de restauración de Lince Distrito y a nivel nacional. En cuanto a la teoría y concepto de trabajo, se realiza mediante la recopilación de información de diferentes expertos, libros, revistas, folletos, trabajos, páginas de la SUNAT (Administración Nacional de Aduanas y Tributación), etc. e informes Contribuyeron a consolidar el desarrollo de las dos variables expresadas, estas dos variables son: la implementación de facturas electrónicas y la incidencia tributaria, destacando la importancia de las definiciones y conceptualizaciones relacionadas con los temas involucrados, definiendo así el concepto y proceso de facturas. Este informe de experiencia profesional propone una mejor manera de informar a los contribuyentes a través del proceso de planificación, gestión y control de las obligaciones tributarias, y brindar mejores beneficios para dar a conocer y mostrar los beneficios de la factura electrónica, evitando así estar en el departamento Realizar doble contabilidad y reducir Incidencias fiscales en la empresa.

Díaz (2021) en su tesis titulada, "*Facturación electrónica y el impacto tributario en las empresas ganaderas de Lurín, Lima, 2019*", El presente trabajo de investigación tiene como finalidad Determinar el impacto tributario de la Facturación Electrónica en las empresas ganaderas de Lurín, Lima, 2019. El enfoque efectuado es cuantitativo y el tipo de diseño es no experimental y su alcance es explicativo y correlacional. La investigación indica que podemos tener muchas ventajas al utilizar la Facturación electrónica por la simplificación de procesos de la emisión de comprobantes electrónicos; esto originaría la reducción de gastos reduciendo tiempos en los nuevos procesos de facturación, el ahorro de tiempo en el transporte y custodia de la documentación física de los comprobantes de pago físicos, la eliminación del costo de impresión e autorizaciones. Además, también el miedo de conocer nuevas tecnologías y las constantes visitas de la superintendencia de administración tributaria Cada sistema para ver sus efectos tributarios, así como los efectos

por la ausencia del uso del sistema y todo ello en las empresas ganaderas de Lurín para efectos del 2019 proyectando el impacto a final del año. De acuerdo con la última Resolución de Superintendencia N°254-2018/SUNAT, Que la Resolución de Superintendencia N.º 300-2014/SUNAT y normas modificatorias (en adelante, la Resolución) crea el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) que permite emitir, entre otros, los comprobantes de pago electrónicos, las notas de crédito y de débito electrónicas, el comprobante de retención electrónico (CRE) y el comprobante de percepción electrónico (CPE). Por el momento sigue siendo voluntario, cuando las empresas ganaderas entiendan que este proceso reduciría mucho tiempo habría un impacto tributario positivo. La autenticidad de los comprobantes electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal web de la SUNAT.

Vidal (2022) en su tesis titulada “Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consorcio amazonas - Jaén 2021”, tiene como objetivo: Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas, Jaén – 2018, el mismo que para lograr cumplir con el objetivo se tuvo que realizar búsqueda de información relacionada con cada variable, consultando otras investigaciones, revistas científicas, libros reconocidos, y la aplicación de una encuesta. El tipo de estudio utilizado es descriptivo, con diseño de investigación no experimental, transversal descriptivo, teniendo como población y muestra al personal que se encarga del manejo tributario, contable y administrativo en la empresa. Los resultados a los que se llegó en la investigación es que los comprobantes de pago electrónicos si tienen incidencia en la disminución de la evasión tributaria, pues así lo manifiestan el 83% (Tabla 16) de los encuestados. Finalmente se concluye que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria porque su emisión se debe solo a operaciones reales, las mismas que son controladas e informadas al detalle ante SUNAT, de manera inmediata cuando se está emitiendo, evitando con esto que los contribuyentes cometan evasión tributaria al no considerar su emisión y adulterar el contenido del comprobante de pago emitido.

## Regionales

Bardales y Rojas (2022) en su tesis titulada *“El Sistemas de Facturación Electrónica y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Comercio del Distrito de Callería, Año 2021”*, el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado en el distrito de Callería, departamento de Ucayali realizando un análisis a 252 a las empresas del sector comercio con el objetivo de identificar la relación que existe entre el sistema de emisión de la factura electrónica y el cumplimiento de la obligación tributaria de estas empresas. Desarrollamos el enfoque cualitativo como método, nuestro diseño de investigación se traduce en no experimental, transversal de tipo exploratorio descriptivo y correlacional – causal. Dado la naturaleza de nuestra investigación cuyo origen es la observación de cada una de nuestras variables definidas, conjugando con el método descriptivo porque analizamos cada una de las características que tienen la muestra obtenida del universo de las empresas del sector comercio identificados en el Distrito de Callería. También es el inductivo, en razón que para la búsqueda de la información partimos de datos particulares para luego en su proceso consensuarlos y lograr conclusiones generales. La población constituida según data obtenida de la SUNAT-UCAYALI, el universo de empresas del sector comercio al 2021 es de 10 654 cada uno con código CIU, con su régimen tributario correspondiente, obteniendo a su vez una muestra de 252 contribuyentes focalizados materia análisis, en el que se valuó el cuestionario de 18 preguntas para llegar a concluir lo evidente del propósito de nuestra investigación. La influencia del sistema de emisión de las facturas electrónicas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del sector comercio en el Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali nos ha permitido conocer a detalle los cursos de acción con el objeto de plantear políticas públicas (política tributaria). Los resultados obtenidos nos demuestran, que esta política tributaria nacional vigente (facturación electrónica) sí tiene incidencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el ámbito de análisis líneas antes explicitado.

Gatica y Simón (2022) en su tesis titulada *“El sistema de emisión electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las*

*ferreterías de la ciudad de Pucallpa, año 2021*”, tuvo como objetivo determinar de qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa, año 2021. Para ello, se optó por un desarrollo de tipo aplicado, empleando el método el hipotético-deductivo; asimismo, se alcanzó un nivel correlacional usándose un diseño no experimental transeccional. Como población se consideró a todas las ferreterías ubicadas en la ciudad de Pucallpa que utilizan el sistema de emisión electrónica, y considerando que su número (32) es pequeño y sus elementos son accesibles, se procedió a realizar un muestreo censal, es decir se incluyeron a todas en la muestra. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y su respectivo instrumento el cuestionario; los datos recopilados se ordenaron y clasificaron en tablas de MS Excel y su tratamiento se hizo empleando el software SPSS versión 25, habiéndose generado gráficos de barras y tablas de frecuencias como baremos para cada una de las dimensiones de ambas variables; también se pudo calcular los coeficientes de correlación de rangos Rho de Spearman y sus respectivas significancias empíricas (valor p). Entre los resultados consolidados, se halló que el Rho de Spearman entre las variables V1: Sistema de Emisión Electrónica y V2: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias arrojó un valor de 0,734, mostrándose así que existe entre ellas una correlación positiva y alta; por su lado el valor p fue 0,002 el cual siendo menor que la significancia teórica establecida (0,05) permite contar con un argumento sólido para rechazar la correspondiente hipótesis nula. Como conclusión se obtuvo que el Sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con el Cumplimiento de obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

Ponce, Portocarrero y Panaifo (2020) en su tesis titulada “*Los comprobantes electrónicos y su incidencia en los procesos contables en el régimen tributario de las mype del distrito de Callería, 2019*”, este estudio cuyo título fue los comprobantes electrónicos y su incidencia en los procesos contables en el régimen tributario de las MYPE del distrito de Callería, 2019, el cual buscó determinar de qué manera los comprobantes electrónicos influyen en los procesos contables, con una investigación de tipo aplicada, diseño



descriptivo correlacional, estuvo conformado por una población de 120 y una muestra de 21 MyPES del distrito de Callería, así mismo empleo dos cuestionarios como instrumentos y su técnica fue la encuesta, tuvo conclusión que los comprobantes electrónicos influyeron significativamente en los procesos contables de los contribuyentes del régimen tributario de las MyPE del distrito de Callería, 2019 y además existió una correlación positiva moderada, debido a que el Rho de Spearman fue 0,522 y el p-valor fue de 0,015

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Variable: Facturación electrónica**

#### **Definición**

Según Sánchez, Bonilla y Suriaga, mencionan lo siguiente: Es el documento que funciona como respaldo y prueba física de la realización de una operación económica, es común, ver este tipo de acuerdos en una compra o venta. En una factura, vendedor indica todos los detalles del producto expedido, rindiendo cuentas al comprador para constatar de manera legal que el intercambio es correcto (2016, p.5).

#### **Relación de la factura electrónica y las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), forman hoy una parte fundamental para este mundo globalizado que está en constante cambio ya que contribuyen a la eficaz transferencia de información que forman parte de la organización.

Según Zapata, Arango y Adarme (2011) mencionan que, las TIC son herramientas tecnológicas las cuales ayudan a que las empresas u organizaciones mejoren sus procesos integrando a cada una de las áreas con las que cuentan las entidades, generando así información útil, y oportuna para la toma de decisiones.

## **Principios fundamentales para la emisión de facturas electrónicas**

Para la correcta aplicación de una factura electrónica se debe de cumplir las reglamentaciones brindadas cada administración tributaria (SUNAT), estos principios legales deben ser cumplidos por todos los países que aplican esta modalidad.

De esta manera Delgado menciona que: La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica (2014, p.101).

También es bueno mencionar que muy aparte de los requisitos legales que debe cumplir la emisión de la factura electrónica, se debe tener en cuenta los principios que son fundamentales para su correcta aplicación.

Es por eso que Barreix y Zambrano (2018) nos dan a conocer que la factura al ser un documento electrónico que se emite por las diversas operaciones comerciales de una organización debe de cumplir con tres principios que son indispensables en su aplicación como es la integridad, autenticidad y legibilidad, estos principios deben ser tomados en cuenta en todos los ámbitos ya sea civil, financiero, tributario, comerciales, entre otros.

## **Dimensiones de facturación electrónica**

### **1. Integridad**

Según Guzmán y Mendieta (2011) “nos indica que ese sistema está libre de peligro, daño o riesgo; y es así como cualquier operación se puede hacer afirmando la seguridad de que los datos que se emiten son confiables, ya que de otro modo nadie utilizaría los medios informáticos” (p. 93)

Sus indicadores: Información falsa e información adulterada

## **2. Autenticación**

Sánchez (2012) “es posible garantizar la autenticidad del origen e integridad en su contenido. Ello podrá efectuarse mediante cualquier firma electrónica avanzada, siempre que cumpla los requisitos establecidos por la ley” (p.8).

Sus indicadores: requisitos y garantías

## **3. Confidencialidad**

Respecto a este principio según Rodríguez (2012) “la confidencialidad de la factura corresponde a un formato original; la garantía de acceso completo a las facturas, así como su visualización, búsqueda selectiva, copia o descarga en línea e impresión” (p.43).

Sus indicadores: accesibilidad y autorización.

### **2.2.2. Variable: Obligaciones tributarias**

#### **Definición**

De lo señalado hasta aquí, resulta que “la obligación tributaria, esto es, el deber de cumplir la prestación, constituye la parte fundamental de la relación jurídico-tributaria y el fin último al cual tiende la institución del tributo”.

En tanto que, en términos de Ferreiro Lapatza, “el tributo es el contenido o, más exactamente, el objeto de la obligación, la prestación debida”.

#### **Características**

No obstante, la identidad estructural que mantienen las obligaciones del Derecho Civil y del Derecho Tributario, conviene detenernos, por un momento, en las particularidades que distinguen a la obligación tributaria y que le dan sus especiales contornos, elementos, y características, que deberemos tener presentes al analizar los medios de extinción de la mencionada obligación tributaria, en el presente caso, específicamente el pago, antes del inicio de la cobranza coactiva.

Para estos efectos, partiremos de la definición que recibe la obligación tributaria en la legislación nacional, institución que es conceptualizada en el artículo 1° del Código Tributario de la siguiente manera: “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.” Como se aprecia, conforme a la legislación peruana, los rasgos esenciales de la obligación tributaria incluyen el ser una obligación de Derecho Público, establecida por ley, y que tiene como prestación – exigible de manera coactiva – la entrega del tributo.

## **Dimensiones de las obligaciones tributarias**

### **1. Sujeto pasivo**

Según la SUNAT (2022) “es la persona física o jurídica sobre la que recaen las obligaciones tributarias, bien como contribuyente del impuesto o como su sustituto. Estas obligaciones son de dos tipos: La obligación tributaria principal es la del pago de la cuota. Además, existirán obligaciones formales como, por ejemplo, la presentación de modelos o la llevanza de determinados libros” (p.12)

Sus indicadores: Contribuyente y Sustituto

### **2. Hecho generador**

Según la SUNAT (2022) “es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica expresamente establecido por Ley para configurar cada tributo, cuyo acaecimiento origina el nacimiento de la obligación tributaria” (p.12).

Sus indicadores: Jurídico y Económico

### **3. Base gravable**

Según la SUNAT (2022) “hace referencia al valor sobre el cual se debe liquidar un impuesto, bien sea que se adicione o deduzca” (p.12).

Sus indicadores: Costos y Deducciones

## **2.3. Definiciones de términos básicos**

### **Adquiriente**

Según SUNAT (2022) es el adquiriente puede ser una persona natural o jurídica que paga por el producto o por el servicio y que está obligada a solicitar la factura, y además a recibirla conforme o a rechazarla.

### **Certificado digital**

Según SUNAT (2022) el certificado digital podría considerarse como el documento de identificación digital que respalda la vigencia de la firma digital.

### **Código QR**

Según SUNAT (2022) es el código bidimensional QR es una representación gráfica que contiene los siguientes elementos técnicos.

### **Facturador electrónico**

Según SUNAT (2022) es el segundo rol del proceso de facturación electrónica y se trata de la persona natural o jurídica que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, está obligada a facturar electrónicamente.

### **Habilitación**

Según SUNAT (2022) es un procedimiento establecido por el cual los facturadores electrónicos, bien sea convocados o voluntarios, validan el sistema de facturación que implementarán.

### **Numeración consecutiva**

Según SUNAT (2022) es un rango de códigos únicos que le corresponden al facturador para a generación de facturas electrónicas y su objetivo es el control fiscal y el control administrativo al interior de la empresa.

### **Proveedor tecnológico**

Según SUNAT (2022) es el tercer y último rol dentro del proceso de facturación electrónica. Es el intermediario autorizado para prestar el servicio de facturación electrónica a los facturadores obligados.

### **Software de facturación electrónica**

Según SUNAT (2022) es el programa que, previamente autorizado que permite enviar, recibir y almacenar documentos electrónicos bajo los requisitos exigidos por ley.

### **Validación previa de la factura**

Según SUNAT (2022) es una verificación de los datos y del proceso de generación de la factura que debe realizar el proveedor autorizado que elegiste para facturar electrónicamente.

### **Voluntarios**

Según SUNAT (2022) hicieron parte de la prueba piloto, pero ellos se sumaron otros tantos que desarrollaron sus propias plataformas inhouse de facturación para cumplir con los requisitos de Ley y empezaron a facturar electrónicamente antes de tener la obligación de hacerlo.

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

1. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

2. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.
3. La facturación electrónica se relaciona significativamente con la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Definición conceptual de las variables**

#### **Facturación electrónica**

Según la SUNAT es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA ELECTRÓNICA, emitido a través de NUBEFAC. Mediante este sistema el contribuyente emite también las Notas de Crédito Electrónicas y Notas de Débito Electrónicas vinculadas a la Factura Electrónica. La emisión se realiza desde NUBEFAC, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT. Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).

La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F. La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física. Se emite a favor del adquirente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación. No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes. La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos se puede consultar en el portal web de la SUNAT.

## **Obligaciones tributarias**

Según la SUNAT es la obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. Las obligaciones tributarias pueden clasificarse en materiales y formales.

### **2.5.2. Definición operacional de las variables**

#### **Facturación electrónica**

Se elaboró el instrumento denominado: "Encuesta Facturación electrónica". Para la variable Facturación electrónica, se ha considerado 3 dimensiones y se mide a través de la aplicación de un cuestionario. Consta de 2 indicadores por cada dimensión y 12 ítems, que será estructurada por rangos: 1= No, 2 = A veces, 3 = Si.

#### **Obligaciones tributarias**

Se elaboró el instrumento denominado: "Encuesta Obligaciones tributarias". Para la variable obligaciones tributarias, se ha considerado 3 dimensiones y se mide a través de la aplicación de un cuestionario. Consta de 2 indicadores por cada dimensión y 12 ítems, que será estructurada por rangos: 1 = No, 2 = A veces, 3 = Si.



## 2.5.3.Operacionalización de la variable

### a. Variable 1: Facturación electrónica

Tabla 1  
*Facturación electrónica*

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS
Integridad	Información falsa	01.- ¿La facturación electrónica garantiza que no se consigne información falsa?	(1) No (2) A veces (3) Si
		02.- ¿La información falsa se presenta en el negocio?	
	Información adulterada	03.- ¿La integridad de la factura electrónica no permite información adulterada?	
		04.- ¿La información adulterada se puede prevenir en este tipo de facturación?	
Autenticación	Requisitos	05.- ¿Los requisitos de la facturación autentica a la factura electrónica?	
		06.- ¿Los requisitos son indispensables para emitir una facturación electrónica?	
	Garantías	07.- ¿La facturación electrónica ofrecen garantías al cliente?	
		08.- ¿Las garantías aseguran a la empresa y cliente en el proceso tributaria?	
Confidencialidad	Accesibilidad	09.- ¿La facturación electrónica da mayor accesibilidad a todas las personas?	
		10.- ¿La accesibilidad permite al negocio mejorar sus ventas?	
	Autorización	11.- ¿La autorización de las facturas electrónicas le da legalidad a la transacción?	
		12.- ¿La autorización de la emisión de la factura le da confidencialidad al emisor?	

## b. Variable 2: Obligaciones tributarias

Tabla 2  
*Obligaciones tributarias*

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS
Sujeto pasivo	Contribuyente	01.- ¿Los clientes son considerados contribuyentes directos de la empresa?	(1) No (2) A veces (3) Si
		02.- ¿Los contribuyentes son sujetos pasivos en el pago de impuestos?	
	Sustituto	03.- ¿Los clientes son considerados sustitutos, es decir, no son los deudores directos de impuestos?	
		04.- ¿El sustituto es el negocio porque retiene el pago de impuestos?	
Hecho generador	Jurídico	05.- ¿Considera que el hecho generador de la obligación tributaria es de naturaleza jurídica?	
		06.- ¿El hecho generador de carácter jurídico se presenta cuando la empresa está obligada a pagar impuestos?	
	Económico	07.- ¿Considera que el hecho generador económico es el consumo de alimentos directo?	
		08.- ¿El hecho generador es aquella actividad que da razón a la actividad económica?	
Base gravable	Costos	09.- ¿Considera que los costos de la empresa sirven como base imponible?	
		10.- ¿Los costos se deducen como gastos para que baje la base imponible?	
	Deducciones	11.- ¿Las deducciones están normadas por las SUNAT?	
		12.- ¿Considera que los gastos en personal serían deducciones formales del negocio?	

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Diseño de la investigación

#### Tipo de investigación

El tipo de investigación fue correlacional, según Hernández et al. (2014) mide el grado de asociación entre variables. El enfoque fue cuantitativo, según Hernández et al. (2014) está referido a la medida de las variables sujetas a estudio.

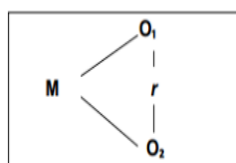
#### Métodos de investigación

Deductivo, según Hernández et al. (2014) este método parte de conceptos generales y termina en la aplicación particular, como consecuencia, se estableció criterios para analizar resultados de las variables de estudio.

#### Diseño de investigación

El diseño del estudio fue No experimental, para Hernández et al. (2014) es cuando no se manipulan las variables.

El diagrama es el siguiente:



Donde:

M=Muestra de trabajadores

O1=Observación de la variable facturación electrónica.

O2=Observación de la variable obligaciones tributarias

r =Coeficiente de correlación.

### 3.2. Población y muestra

#### Población

Según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. Para el presente proyecto se consideró una población de 12 empleados de la Pollería Leñas y Carbón.

#### Muestra

El muestreo fue por conveniencia, según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) se trata de un muestreo no probabilístico donde los elementos son seleccionados dada la conveniencia del investigador. En nuestro caso la muestra coincidió con nuestra población, por contar con un número pequeño de elementos (12 empleados de la Pollería Leñas y Carbón)

Trabajadores/sexo	Hombre	Mujer	Total
Gerente	1	0	1
Empleados	4	7	11
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>

### 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnicas

La técnica que se utilizó fue la encuesta, según Hernández et al. (2014) es el método que busca obtener la percepción que tiene una parte de la población sobre un tema de investigación.

## **Instrumentos**

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, según Hernández et al. (2014) se define como el conjunto de preguntas formuladas por escrito a la muestra para saber su percepción sobre el comportamiento de las variables de estudio.

### **3.4. Validez y confiabilidad del instrumento**

#### **Validez**

Validado a través de “Fichas de validación”, por 03 profesionales con el grado académico mínimo de Magister.

Tabla 3  
Validadores

N°	Nombre y apellidos del validador	DNI	GRADO
1	Hugo Vicente Flores Bonifacio	08457230	Doctor
2	Rolando Percy Noriega Matute	44447080	Magister
3	Adrián Marcelo Sifuentes Rosales	44795562	Magister

#### **Confiabilidad**

Se utilizó el índice “Alfa de Cronbach”, para medir el grado de confiabilidad. Se utilizó el software SPSS versión 25.

La Prueba Piloto fue aplicada a 12 empleados. Obteniendo un coeficiente Alfa de Cronbach para el Instrumento: “Facturación electrónica” de  $\alpha=0.825$  (altamente confiable) y para el instrumento “Obligaciones tributarias” de  $\alpha=0.842$  (altamente confiable).

### **3.5. Técnicas para el procesamiento de la información**

La técnica que se utilizó fue la estadística, las respuestas obtenidas se codificó con Likert, la data se vació a una matriz de datos en Excel y se preparó para su análisis.

Para el análisis, se utilizó el software SPSS V.25. Primero, se calculó el Alfa de Cronbach para medir la confiabilidad de los instrumentos, posteriormente se analizó la muestra, su distribución fue normal, de acuerdo a estos resultados se empleó el coeficiente de correlación de Pearson, para establecer el grado de asociación entre las variables y la prueba de hipótesis. Finalmente, elaboraremos la discusión, conclusiones y recomendaciones.

## CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

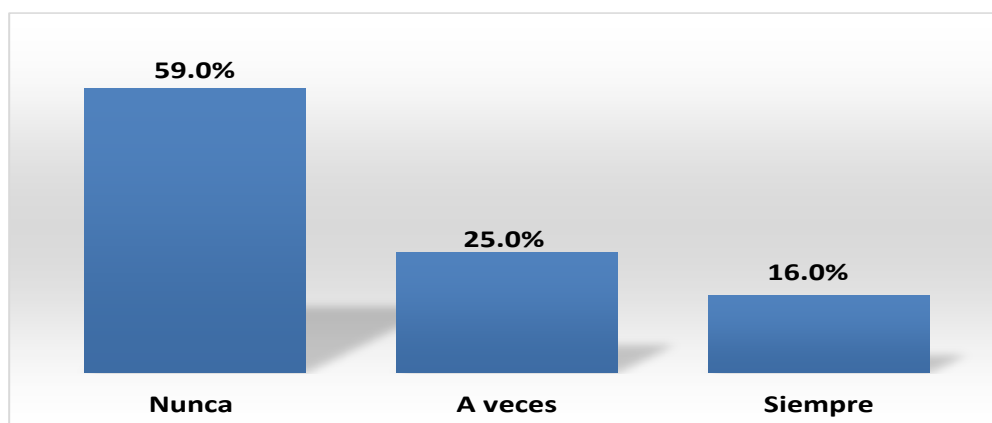
### 4.1. Presentación de resultados

#### Variable 1: Facturación electrónica

**Tabla 4**

*Frecuencia de la variable facturación electrónica*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	59.0%
A veces	3	25.0%
Siempre	2	16.0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>



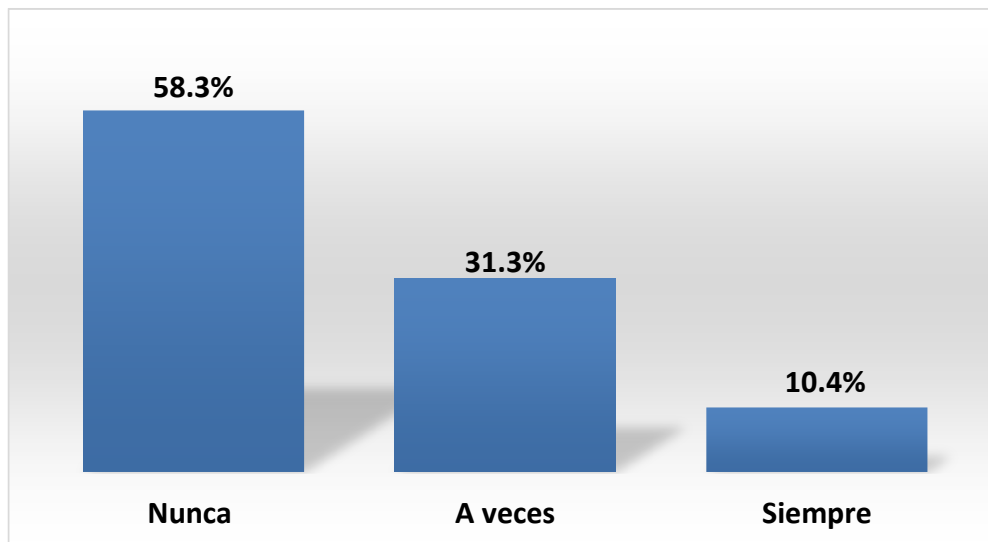
**Figura 1**

*Frecuencia de la variable facturación electrónica*

En la Tabla 4, el 59.0% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la variable facturación electrónica, mientras que el 25.0% manifiesta que a veces es considerada y el 16.0% manifestó que siempre.

**Tabla 5***Frecuencia de la dimensión integridad*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	58.3%
A veces	4	31.3%
Siempre	1	10.4%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

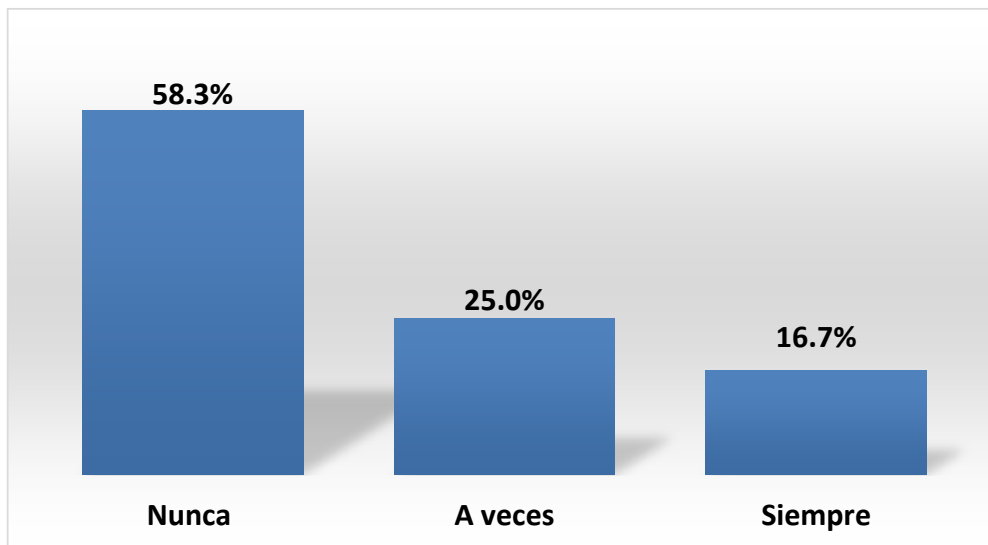
**Figura 2***Frecuencia de la dimensión integridad*

En la Tabla 5, el 58.3% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión integridad, mientras que el 31.3% manifiesta que a veces es considerada y el 10.4% manifestó que siempre.



**Tabla 6**  
*Frecuencia de la dimensión autenticación*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	58.3%
A veces	3	25.0%
Siempre	2	16.7%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

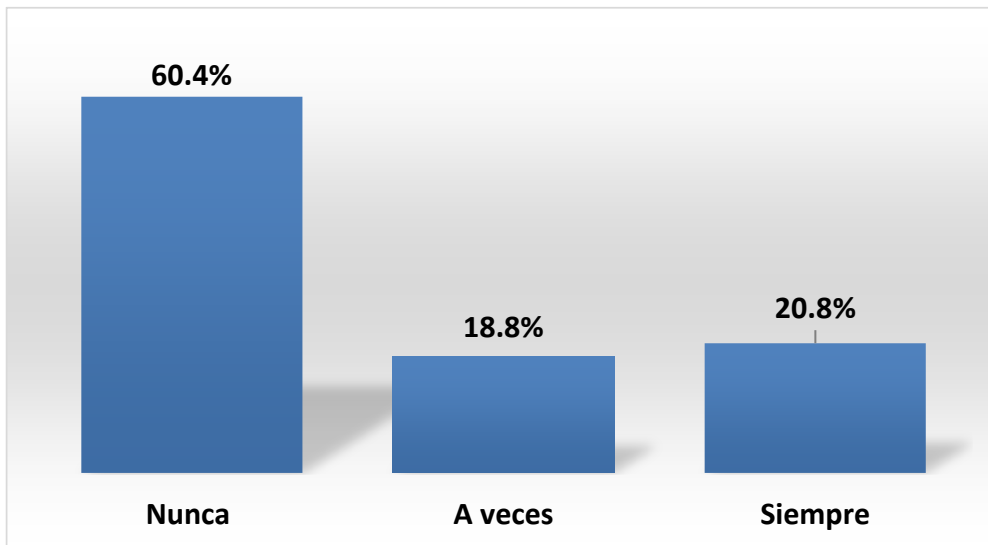


**Figura 3**  
*Frecuencia de la dimensión autenticación*

En la Tabla 6, el 58.3% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión autenticación, mientras que el 25.0% manifiesta que a veces es considerada y el 16.7% manifestó que siempre.

**Tabla 7**  
*Frecuencia de la dimensión confidencialidad*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	60.4%
A veces	2	18.8%
Siempre	3	20.8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>



**Figura 4**  
*Frecuencia de la dimensión confidencialidad*

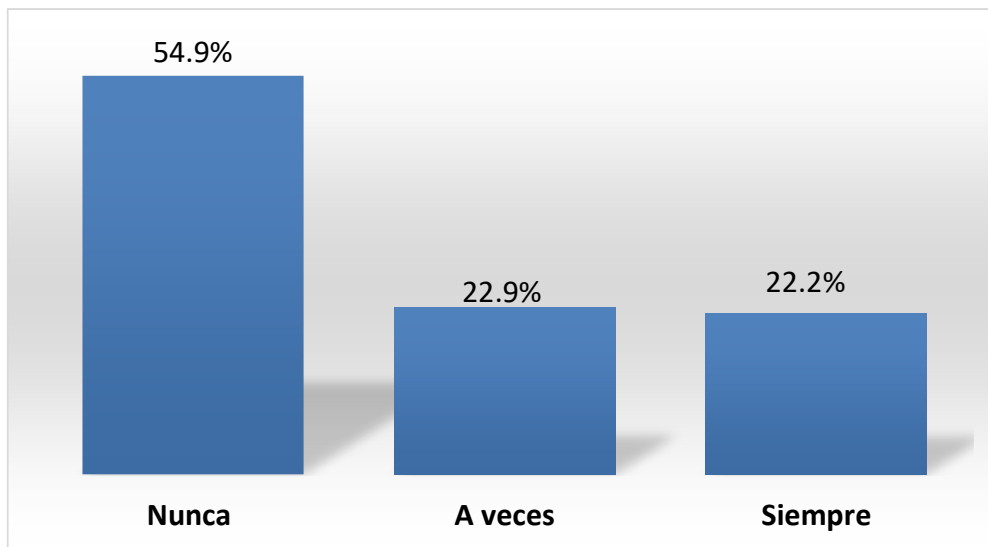
En la Tabla 7, el 60.4% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión confidencialidad, mientras que el 18.8% manifiesta que a veces es considerada y el 20.8% manifestó que siempre.

## Variable 2: Obligaciones tributarias

**Tabla 8**

*Frecuencia de la variable obligaciones tributarias*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	54.9%
A veces	3	22.9%
Siempre	2	22.2%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>



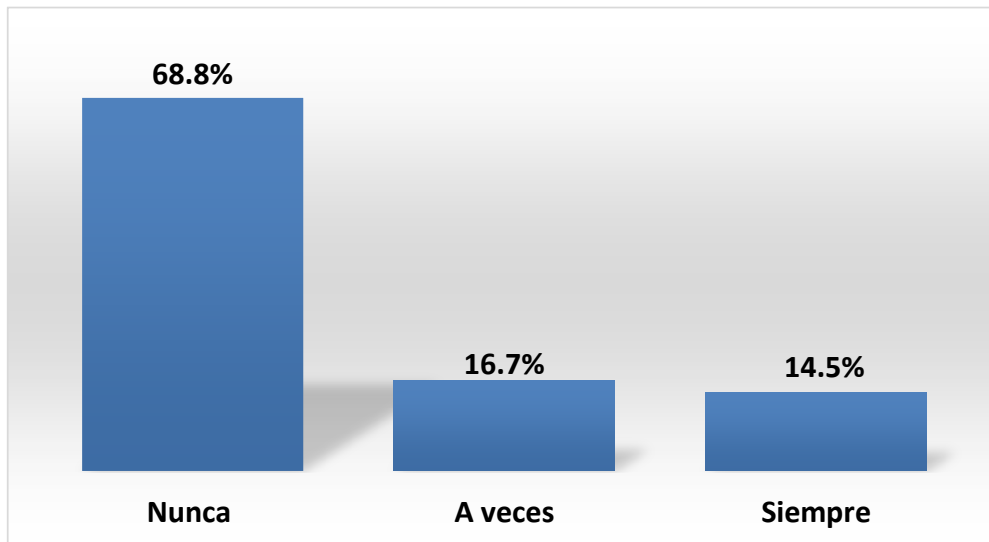
**Figura 5**

*Frecuencia de la variable obligaciones tributarias*

En la Tabla 8, el 54.9% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la variable obligaciones tributarios, mientras que el 22.9% manifiesta que a veces es considerada y el 22.2% manifestó que siempre.

**Tabla 9***Frecuencia de la dimensión sujeto pasivo*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	8	68.8%
A veces	2	16.7%
Siempre	2	14.5%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

**Figura 6***Frecuencia de la dimensión sujeto pasivo*

En la Tabla 9, el 68.8% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión sujeto pasivo, mientras que el 16.7% manifiesta que a veces es considerada y el 14.5% manifestó que siempre.

**Tabla 10**

*Frecuencia de la dimensión hecho generador*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	50.0%
A veces	4	29.2%
Siempre	2	20.8%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

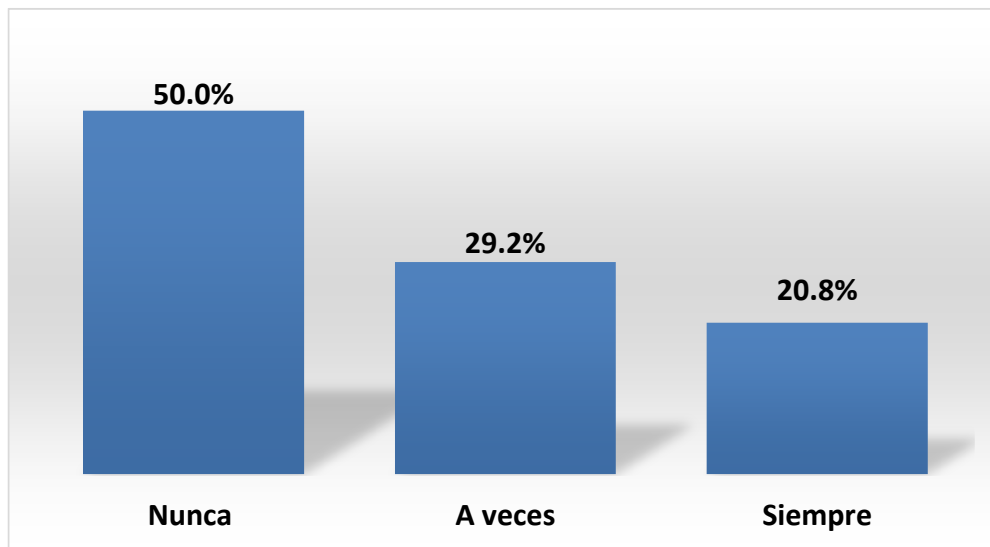


Figura 7

*Frecuencia de la dimensión hecho generador*

En la Tabla 10, el 50.0% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión hecho generador, mientras que el 29.2% manifiesta que a veces es considerada y el 20.8% manifestó que siempre.

**Tabla 11**

*Frecuencia de la dimensión base gravable*

ITEMS	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	45.8%
A veces	2	22.9%
Siempre	4	31.3%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100.0%</b>

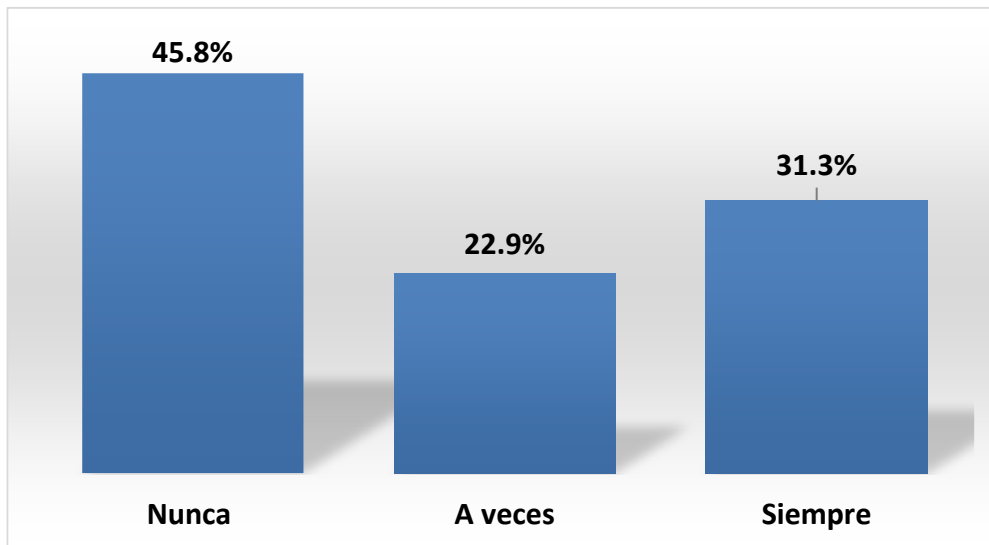


Figura 8

*Frecuencia de la dimensión base gravable*

En la Tabla 11, el 45.8% de los empleados de la Pollería Leñas y Carbón, manifestó que nunca es considerada la dimensión base gravable, mientras que el 22.9% manifiesta que a veces es considerada y el 31.3% manifestó que siempre.

#### 4.1.1. Prueba de hipótesis

##### Prueba de normalidad

**Tabla 12**

*Prueba Shapiro – Wilk para la variable facturación electrónica y sus Dimensiones*

		V1	D1	D2	D3
N		12	12	12	12
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	49,45	16,25	16,67	18,45
	Desv. Desviación	5,635	3,567	1,564	2,358
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,156	,268	,159	,278
	Positivo	,161	,281	,164	,181
	Negativo	-,256	-,391	-,113	-,272
Estadístico de prueba		-,264	-,391	-,243	-,211
Sig. asintótica(bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

En la tabla 12, se aplicó la Prueba de Normalidad, para la variable facturación electrónica y sus dimensiones: integridad, autenticación y confidencialidad. Por tratarse de una muestra de 12 elementos, se consideró la prueba Shapiro – Wilk. Se concluye que la distribución muestral es Normal, porque Sig. = 0.000 < 0.05. Por tanto, se utilizará un estadígrafo paramétrico, el coeficiente de correlación de Pearson.

**Tabla 13**

*Prueba de Shapiro – Wilk para la variable obligaciones tributarias y sus Dimensiones*

		V2	D1	D2	D3
N		12	12	12	12
Parámetros normales <sup>a,b</sup>	Media	52,25	14,64	13,67	19,11
	Desv. Desviación	4,423	1,641	1,658	2,456
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,186	,187	,162	,156
	Positivo	,112	,119	,164	,122
	Negativo	-,146	-,164	-,159	-,169
Estadístico de prueba		,126	,167	,198	,157
Sig. asintótica(bilateral)		,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>	,000 <sup>c</sup>

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

En la tabla 13, se aplicó la Prueba de Normalidad, para la variable obligaciones tributarias y sus dimensiones: sujeto pasivo, hecho generador y base gravable. Por tratarse de una muestra de 12 elementos, se consideró la prueba Shapiro - Wilk. Se concluye que la distribución muestral es Normal, porque Sig. = 0.000 < 0.05. Por tanto, se utilizará un estadígrafo paramétrico, el coeficiente de correlación de Pearson.



A continuación, se realiza la correlación y confrontación de las hipótesis. La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

En lo referente a las hipótesis estadísticas:

**Ha:** La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

**H<sub>0</sub>:** La facturación electrónica no se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

**Tabla 14**

*Correlación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias*

		<b>Correlaciones</b>	
		Facturación electrónica	Obligaciones tributarias
Facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,764*
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,764*	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la Tabla 14, aceptamos la hipótesis alterna porque Sig.<0.05 y rechazamos la hipótesis nula. La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.764$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

En lo referente a la hipótesis específica 1: La facturación electrónica se relaciona significativamente con el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

**Tabla 15**  
*Correlación entre facturación electrónica y sujeto pasivo*

		<b>Correlaciones</b>	
		<i>Facturación electrónica</i>	<i>Sujeto pasivo</i>
Facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,726
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Sujeto pasivo	Correlación de Pearson	,726	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

En la Tabla 15, aceptamos la hipótesis alterna porque Sig.<0.05 y rechazamos la hipótesis nula. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.726$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

En lo referente a la hipótesis específica 2: La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

**Tabla 16**

*Correlación entre facturación electrónica y hecho generador*

<b>Correlaciones</b>			
		Facturación	
		electrónica	Hecho generador
Facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,734
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Hecho generador	Correlación de Pearson	,734	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

En la Tabla 16, aceptamos la hipótesis alterna porque Sig.<0.05 y rechazamos la hipótesis nula. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.734$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

En lo referente a la hipótesis específica 3: La facturación electrónica se relaciona significativamente con la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

**Tabla 17**  
*Correlación entre facturación electrónica y base gravable*

		<b>Correlaciones</b>	
		Facturación electrónica	Base gravable
Facturación electrónica	Correlación de Pearson	1	,738
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Base gravable	Correlación de Pearson	,738	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

En la Tabla 17, aceptamos la hipótesis alterna porque Sig.<0.05 y rechazamos la hipótesis nula. La facturación electrónica se relaciona significativamente con la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.738$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

## 4.2. Discusion

La investigación demostró que la facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.

Esta hipótesis coincide con los resultados de Coca (2020) quien concluye que la facturación electrónica incide en las brechas tributarias. Del mismo modo Quilca (2021) concluye que la implementación de facturas electrónicas mejora la gestión y control de las obligaciones tributarias.

Asimismo, Díaz (2021) concluye que las notas de crédito y de débito electrónicas, el comprobante de retención electrónico (CRE) y el comprobante de percepción electrónico (CPE) impacta positivamente en las obligaciones tributarias. Vidal (2022) concluye que la emisión de comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria.

Bardales y Rojas (2022) demuestran, que la facturación electrónica tiene incidencia con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Gatica y Simón (2022) también concluye que el Sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con el Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Finalmente, Ponce, Portocarrero y Panaifo (2020) concluyeron que existe una correlación positiva moderada, en las variables de estudio.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

- La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.764$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.
- La facturación electrónica se relaciona significativamente con el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.726$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.
- La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.734$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.
- La facturación electrónica se relaciona significativamente con la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.738$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.

## Recomendaciones

- Se recomienda realizar un óptimo seguimiento a las ventas y mejorar la eficiencia y en la gestión comercial, con el fin de controlar el inventario de productos y su stock, con la finalidad de un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Se recomienda identificar a los sujetos pasivos sean persona física o jurídica sobre la que recae la obligación de pagar impuestos. Es decir, el sujeto pasivo es la persona que genera el hecho económico para que surja la obligación del impuesto. Siempre, en el ámbito tributario es importante diferenciar las figuras del sujeto pasivo y la del contribuyente, dependiendo si se trata de un impuesto directo o indirecto.
- Se recomienda relacionar el hecho generador que da razón a la actividad económica, es decir, que da origen a la obligación tributaria, con la finalidad de atender sus necesidades en la transacción o incremento patrimonial. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022. Con un valor  $r = 0.734$  estimado por el coeficiente de correlación de Pearson.
- Se recomienda identificar correctamente la base gravable con la finalidad de garantizar el cumplimiento de un entorno económico justo que dé cuenta de los ingresos y el bienestar del contribuyente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrade, F. (2020). *Propuesta de guía práctica para la transición de persona natural no obligada a llevar contabilidad a persona natural obligada a llevar contabilidad con aplicación del sistema de facturación electrónica del Servicio de Rentas Internas SRI*. Universidad Central del Ecuador. Quito.

Bardales, V. y Rojas, W. (2022). *El Sistemas de Facturación Electrónica y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Empresas del Sector Comercio del Distrito de Callería, Año 2021*. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.

Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina* (Vol. 595). Banco Interamericano de Desarrollo.

Bonilla F. J., Sánchez. P. L., y Suriaga S. M. (2016). *Facturación electrónica en las empresas*. Contribuciones a la Economía, (2016-01). Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2016/1/factura.html>

Coca, L. (2020). *La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato*. Universidad Técnica de Ambato. Ambato. Ecuador.

Delgado García, A. M. (2014). La regulación de la factura electrónica en el sector público. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política* (18), 97-107

Diaz, P. (2021). *Facturación electrónica y el impacto tributario en las empresas ganaderas de Lurín, Lima, 2019*. Universidad Señor de Sipán. Pimentel. Perú.

EDICOM (2022). <https://edicom.co/factura-electronica-america-latina>

Ferreiro, J. (1992). *Curso de Derecho Financiero Español*, Décimo Cuarta Edición, Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas, 1992, p. 336



- Gatica, J. y Simón, A. (2022). *El sistema de emisión electrónico y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las ferreterías de la ciudad de Pucallpa, año 2021*. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.
- Giuliani, C. (2011). *Derecho Financiero*, Volumen I, Décima Edición, Buenos Aires: La Ley, 2011, pp. 407 - 410.
- Guzmán Rodas, M. L., y Mendieta Naranjo, C. F. (2011). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009* (Bachelor's thesis).
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la Investigación*. Sexta edición por McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México.  
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edición>.
- Ponce, J., Portocarrero, J. y Panaifo, J. (2020). *Los comprobantes electrónicos y su incidencia en los procesos contables en el régimen tributario de las mype del distrito de Callería, 2019*. Universidad Nacional de Ucayali. Pucallpa. Perú.
- Quilca, M. (2021). *La implementación de la facturación electrónica y su incidencia tributaria de la empresa master FOOD SA, Lima 2018*. Universidad San Ignacio de Loyola. Lima. Perú.
- Rodríguez, M. (2012). *Estudio de la factura electrónica para su implantación en la feria muestrario internacional de valencia*. Universidad Politécnica de Valencia, España
- Sánchez Serena, I. (2012). *La factura electrónica en España*. Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC (13), 5-12.
- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Primera Edición. Universidad Ricardo Palma. Vicerrectorado de Investigación.

SERES (2022). *Factura electrónica*. Grupo DOCAPOSTE.

<https://blog.grouperes.com/proyecto-de-factura-electr%C3%B3nica-internacional-imprescindible-para-empresas-con-actividad-internacional>

SOVOS (2022). *Sistema de emisión electrónica de factura (SEE), PSE y OSE en Perú*. SOLVE TAX FOR GOOD. <https://sovos.com/pe/iva/reglas-fiscales/factura-electronica-peru/>

SUNAT (2022). *Glosario de términos tributarios*. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/index.html>

Tomalá, J. (2020). *Facturación Electrónica y su impacto Tributario-Financiero en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico de la Provincia de Santa Elena, año 2021*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad. Ecuador.

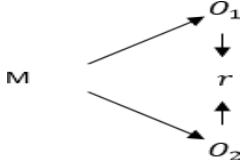
Vidal, Y. (2022). *Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consocio amazonas - Jaén 2021*. Universidad Señor de Sipán. Pimentel. Perú.

Zapata C, J. A., Arango S, M. D., y Adarme W. (2010). *Herramientas tecnológicas al servicio de la gestión empresarial*. Revista Avances en Sistemas e Informática, 7(3), 87-101.

## ANEXOS

### ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022”

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<p><b>GENERAL:</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?</p>	<p><b>GENERAL:</b></p> <p>Determinar la relación entre facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>	<p><b>GENERAL:</b></p> <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>	<p><b>Variable 1:</b></p> <p><b>Facturación electrónica</b>, que tiene como dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integridad</li> <li>2. Autenticación</li> <li>3. Confidencialidad</li> </ol> <p><b>Variable 2:</b></p> <p><b>Obligaciones tributarias</b>, que tiene como dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sujeto pasivo</li> <li>2. Hecho generador</li> <li>3. Base gravable</li> </ol>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b></p> <p>Cuantitativa</p> <p><b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:</b> Deductivo</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> 12 empleados</p> <p><b>MUESTRA:</b> 12 empleados</p> <p><b>DISEÑO:</b> No experimental</p> 
<p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>1. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?</p>	<p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>1. Determinar la relación entre facturación electrónica y el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>	<p><b>ESPECIFICOS:</b></p> <p>1. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el sujeto pasivo en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>		

<p>2. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?</p> <p>3. ¿Cuál es la relación entre facturación electrónica y la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022?</p>	<p>2. Determinar la relación entre facturación electrónica y el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p> <p>3. Determinar la relación entre facturación electrónica y la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>	<p>2. La facturación electrónica se relaciona significativamente con el hecho generador en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p> <p>3. La facturación electrónica se relaciona significativamente con la base gravable en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali – 2022.</p>		
---	---	---	--	--

## ANEXO 2: INSTRUMENTOS ELABORADOS

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X", la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Si = 3, A veces=2, No= 1, según corresponda a la realidad.

Nº	Preguntas	Si	A veces	No
<b>VARIABLE: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b>				
1	¿La facturación electrónica garantiza que no se consigne información falsa?	3	2	1
2	¿La información falsa se presenta en el negocio?	3	2	1
3	¿La integridad de la factura electrónica no permite información adulterada?	3	2	1
4	¿La información adulterada se puede prevenir en este tipo de facturación?	3	2	1
5	¿Los requisitos de la facturación autentica a la factura electrónica?	3	2	1
6	¿Los requisitos son indispensables para emitir una facturación electrónica?	3	2	1
7	¿La facturación electrónica ofrecen garantías al cliente?	3	2	1
8	¿Las garantías aseguran a la empresa y cliente en el proceso tributaria?	3	2	1
9	¿La facturación electrónica da mayor accesibilidad a todas las personas?	3	2	1
10	¿La accesibilidad permite al negocio mejorar sus ventas?	3	2	1
11	¿La autorización de las facturas electrónicas le da legalidad a la transacción?	3	2	1
12	¿La autorización de la emisión de la factura le da confidencialidad al emisor?	3	2	1

Le agradecemos contestar con mucha seriedad el presente cuestionario, marcando cada una de las preguntas con una "X", la encuesta es anónima y le pedimos que responda todas las preguntas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Si = 3, A veces = 2, No = 1, según corresponda a la realidad.

N o	Preguntas	Si	A vec es	No
<b>VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>				
1	¿Los clientes son considerados contribuyentes directos de la empresa?	3	2	1
2	¿Los contribuyentes son sujetos pasivos en el pago de impuestos?	3	2	1
3	¿Los clientes son considerados sustitutos, es decir, no son los deudores directos de impuestos?	3	2	1
4	¿El sustituto es el negocio porque retiene el pago de impuestos?	3	2	1
5	¿Considera que el hecho generador de la obligación tributaria es de naturaleza jurídica?	3	2	1
6	¿El hecho generador de carácter jurídico se presenta cuando la empresa está obligada a pagar impuestos?	3	2	1
7	¿Considera que el hecho generador económico es el consumo de alimentos directo?	3	2	1
8	¿El hecho generador es aquella actividad que da razón a la actividad económica?	3	2	1
9	¿Considera que los costos de la empresa sirven como base imponible?	3	2	1
10	¿Los costos se deducen como gastos para que baje la base imponible?	3	2	1
11	¿Las deducciones están normadas por las SUNAT?	3	2	1
12	¿Considera que los gastos en personal serían deducciones formales del negocio?	3	2	1

### ANEXO 3: Confiabilidad del instrumento

#### ALFA DE CRONBACH PARA VARIABLE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	12

#### ALFA DE CRONBACH PARA VARIABLE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	excluido	0	0,0
	Total	12	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	12

## ANEXO 4: Base de datos

### VARIABLE 1: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

	D1. INTEGRIDAD					D2. AUTENTICACIÓN					D3. CONFIDENCIALIDAD					TOTAL
	P1	P2	P3	P4	TOTAL	P5	P6	P7	P8	TOTAL	P9	P10	P11	P12	TOTAL	
<b>E1</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	1	1	3	2	<b>7</b>	<b>19</b>
<b>E2</b>	1	2	1	3	<b>7</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	<b>18</b>
<b>E3</b>	1	2	1	1	<b>5</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	2	3	1	<b>7</b>	<b>18</b>
<b>E4</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	<b>17</b>
<b>E5</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	<b>19</b>
<b>E6</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	<b>17</b>
<b>E7</b>	2	2	3	2	<b>9</b>	2	3	2	3	<b>10</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	<b>25</b>
<b>E8</b>	1	2	1	3	<b>7</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	1	2	3	1	<b>7</b>	<b>20</b>
<b>E9</b>	1	2	1	1	<b>5</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	<b>17</b>
<b>E10</b>	1	1	1	2	<b>5</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	<b>18</b>
<b>E11</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	<b>19</b>
<b>E12</b>	2	1	2	2	<b>7</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	<b>19</b>

### VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

	D1. SUJETO PASIVO					D2. HECHO GENERADOR					D3. BASE GRAVABLE					TOTAL
	P1	P2	P3	P4	TOTAL	P5	P6	P7	P8	TOTAL	P9	P10	P11	P12	TOTAL	
<b>E1</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	1	2	3	3	<b>9</b>	<b>23</b>
<b>E2</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	<b>19</b>
<b>E3</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	1	2	3	1	<b>7</b>	1	1	2	1	<b>5</b>	<b>18</b>
<b>E4</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	1	1	3	3	<b>8</b>	<b>20</b>
<b>E5</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	<b>16</b>
<b>E6</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	1	2	1	2	<b>6</b>	1	3	3	2	<b>9</b>	<b>22</b>
<b>E7</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	2	2	3	1	<b>8</b>	1	2	3	3	<b>9</b>	<b>24</b>
<b>E8</b>	1	1	1	1	<b>4</b>	1	1	1	3	<b>6</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	<b>16</b>
<b>E9</b>	1	2	1	1	<b>5</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	1	1	2	2	<b>6</b>	<b>17</b>
<b>E10</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	1	2	2	2	<b>7</b>	1	1	3	3	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>E11</b>	1	1	3	1	<b>6</b>	1	1	3	3	<b>8</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	<b>22</b>
<b>E12</b>	1	1	2	3	<b>7</b>	1	2	3	2	<b>8</b>	1	3	1	2	<b>7</b>	<b>22</b>



## ANEXO 5: Matriz de validación

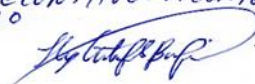
**Título:** “Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022”

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Facturación electrónica	Integridad	Información falsa	01.- ¿La facturación electrónica garantiza que no se consigne información falsa?				X		X		X		X		
			02.- ¿La información falsa se presenta en el negocio?				X		X		X		X		
		Información adulterada	03.- ¿La integridad de la factura electrónica no permite información adulterada?				X		X		X		X		
			04.- ¿La información adulterada se puede prevenir en este tipo de facturación?				X		X		X		X		
		Requisitos	05.- ¿Los requisitos de la facturación autentica a la factura electrónica?				X		X		X		X		

Autenticación		06.- ¿Los requisitos son indispensables para emitir una facturación electrónica?				X		X		X		X		
	Garantías	07.- ¿La facturación electrónica ofrecen garantías al cliente?				X		X		X		X		
		08.- ¿Las garantías aseguran a la empresa y cliente en el proceso tributaria?				X		X		X		X		
Confidencialidad	Accesibilidad	09.- ¿La facturación electrónica da mayor accesibilidad a todas las personas?				X		X		X		X		
		10.- ¿La accesibilidad permite al negocio mejorar sus ventas?				X		X		X		X		
	Autorización	11.- ¿La autorización de las facturas electrónicas le da legalidad a la transacción?				X		X		X		X		
		12.- ¿La autorización de la emisión de la factura le da confidencialidad al emisor?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022

NOMBRE COMPLETO: *Dr. Econ. HUGO VICENTE FLORES BONIFACIO*  
DNI: *08457230*

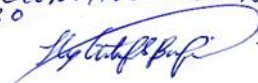


Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Obligaciones tributarias	Sujeto pasivo	Contribuyente	01.- ¿Los clientes son considerados contribuyentes directos de la empresa?				X		X		X		X		
			02.- ¿Los contribuyentes son sujetos pasivos en el pago de impuestos?				X		X		X		X		
		Sustituto	03.- ¿Los clientes son considerados sustitutos, es decir, no son los deudores directos de impuestos?				X		X		X		X		
			04.- ¿El sustituto es el negocio porque retiene el pago de impuestos?				X		X		X		X		
	Hecho generador	Jurídico	05.- ¿Considera que el hecho generador de la obligación tributaria es de naturaleza jurídica?				X		X		X		X		
			06.- ¿El hecho generador de carácter jurídico se presenta cuando la empresa está obligada a pagar impuestos?				X		X		X		X		

	Económico	07.- ¿Considera que el hecho generador económico es el consumo de alimentos directo?				X		X		X		X		
		08.- ¿El hecho generador es aquella actividad que da razón a la actividad económica?				X		X		X		X		
Base gravable	Costos	09.- ¿Considera que los costos de la empresa sirven como base imponible?				X		X		X		X		
		10.- ¿Los costos se deducen como gastos para que baje la base imponible?				X		X		X		X		
	Deducciones	11.- ¿Las deducciones están normadas por las SUNAT?				X		X		X		X		
		12.- ¿Considera que los gastos en personal serían deducciones formales del negocio?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022

NOMBRE COMPLETO: DR. ECON. HUGO VICENTE FLORES BONIFACIO  
 DNI: 08457230



**Título:** “Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022”

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Facturación electrónica	Integridad	Información falsa	01.- ¿La facturación electrónica garantiza que no se consigne información falsa?				X		X		X		X		
			02.- ¿La información falsa se presenta en el negocio?				X		X		X		X		
		Información adulterada	03.- ¿La integridad de la factura electrónica no permite información adulterada?				X		X		X		X		
			04.- ¿La información adulterada se puede prevenir en este tipo de facturación?				X		X		X		X		
	Autenticación	Requisitos	05.- ¿Los requisitos de la facturación autentica a la factura electrónica?				X		X		X		X		
			06.- ¿Los requisitos son indispensables para emitir una facturación electrónica?				X		X		X		X		
		Garantías	07.- ¿La facturación electrónica ofrecen garantías al cliente?				X		X		X		X		
			08.- ¿Las garantías aseguran a la empresa y cliente en el proceso tributaria?				X		X		X		X		

Confidencialidad	Accesibilidad	09.- ¿La facturación electrónica da mayor accesibilidad a todas las personas?				X		X		X		X		
		10.- ¿La accesibilidad permite al negocio mejorar sus ventas?				X		X		X		X		
	Autorización	11.- ¿La autorización de las facturas electrónicas le da legalidad a la transacción?				X		X		X		X		
		12.- ¿La autorización de la emisión de la factura le da confidencialidad al emisor?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022



Firma del validador

Nombres y Apellidos: Mg Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
DNI: 44795562

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Obligaciones tributarias	Sujeto pasivo	Contribuyente	01.- ¿Los clientes son considerados contribuyentes directos de la empresa?				X		X		X		X		
			02.- ¿Los contribuyentes son sujetos pasivos en el pago de impuestos?				X		X		X		X		
		Sustituto	03.- ¿Los clientes son considerados sustitutos, es decir, no son los deudores directos de impuestos?				X		X		X		X		
			04.- ¿El sustituto es el negocio porque retiene el pago de impuestos?				X		X		X		X		
	Hecho generador	Jurídico	05.- ¿Considera que el hecho generador de la obligación tributaria es de naturaleza jurídica?				X		X		X		X		
			06.- ¿El hecho generador de carácter jurídico se presenta cuando la empresa está obligada a pagar impuestos?				X		X		X		X		
		Económico	07.- ¿Considera que el hecho generador económico es el consumo de alimentos directo?				X		X		X		X		
			08.- ¿El hecho generador es aquella actividad que da razón a la actividad económica?				X		X		X		X		

Base gravable	Costos	09.- ¿Considera que los costos de la empresa sirven como base imponible?				X		X		X		X		
		10.- ¿Los costos se deducen como gastos para que baje la base imponible?				X		X		X		X		
	Deducciones	11.- ¿Las deducciones están normadas por las SUNAT?				X		X		X		X		
		12.- ¿Considera que los gastos en personal serían deducciones formales del negocio?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022



Firma del validador

Nombres y Apellidos: Mg Adrian Marcelo Sifuentes Rosales  
DNI: 44795562



**Título:** “Facturación electrónica y obligaciones tributarias en los empleados de la Pollería Leñas y Carbón en la región Ucayali - 2022”

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Facturación electrónica	Integridad	Información falsa	01.- ¿La facturación electrónica garantiza que no se consigne información falsa?				X		X		X		X		
			02.- ¿La información falsa se presenta en el negocio?				X		X		X		X		
		Información adulterada	03.- ¿La integridad de la factura electrónica no permite información adulterada?				X		X		X		X		
			04.- ¿La información adulterada se puede prevenir en este tipo de facturación?				X		X		X		X		
	Autenticación	Requisitos	05.- ¿Los requisitos de la facturación autentica a la factura electrónica?				X		X		X		X		
			06.- ¿Los requisitos son indispensables para emitir una facturación electrónica?				X		X		X		X		
		Garantías	07.- ¿La facturación electrónica ofrecen garantías al cliente?				X		X		X		X		
			08.- ¿Las garantías aseguran a la empresa y cliente en el proceso tributaria?				X		X		X		X		
Confidencialidad	Accesibilidad	09.- ¿La facturación electrónica da mayor accesibilidad a todas las				X		X		X		X			

		personas?												
		10.- ¿La accesibilidad permite al negocio mejorar sus ventas?				X		X		X		X		
	Autorización	11.- ¿La autorización de las facturas electrónicas le da legalidad a la transacción?				X		X		X		X		
		12.- ¿La autorización de la emisión de la factura le da confidencialidad al emisor?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022

NONBRES Y APELLIDOS:

DNI: 44447986

FIRMA:

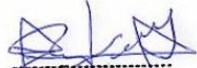



C.F.C. Rolando Pineda  
 Noriega Monte  
 COLEG 16-783

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)			Criterio de evaluación								Observación y/o recomendación
				Si	A veces	No	Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre ítems y la opción de respuesta		
							Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Obligaciones tributarias	Sujeto pasivo	Contribuyente	01.- ¿Los clientes son considerados contribuyentes directos de la empresa?				X		X		X		X		
			02.- ¿Los contribuyentes son sujetos pasivos en el pago de impuestos?				X		X		X		X		
		Sustituto	03.- ¿Los clientes son considerados sustitutos, es decir, no son los deudores directos de impuestos?				X		X		X		X		
			04.- ¿El sustituto es el negocio porque retiene el pago de impuestos?				X		X		X		X		
	Hecho generador	Jurídico	05.- ¿Considera que el hecho generador de la obligación tributaria es de naturaleza jurídica?				X		X		X		X		
			06.- ¿El hecho generador de carácter jurídico se presenta cuando la empresa está obligada a pagar impuestos?				X		X		X		X		
		Económico	07.- ¿Considera que el hecho generador económico es el consumo de alimentos directo?				X		X		X		X		
			08.- ¿El hecho generador es aquella actividad que da razón a la actividad económica?				X		X		X		X		

Base gravable	Costos	09.- ¿Considera que los costos de la empresa sirven como base imponible?				X		X		X		X		
		10.- ¿Los costos se deducen como gastos para que baje la base imponible?				X		X		X		X		
	Deducciones	11.- ¿Las deducciones están normadas por las SUNAT?				X		X		X		X		
		12.- ¿Considera que los gastos en personal serían deducciones formales del negocio?				X		X		X		X		

Pucallpa, diciembre del 2022

NONBRES Y APELLIDOS:   
 DNI: 44447986  
 FIRMA:   
 C.P.C.C. Rolando Pérez Noriega Monte  
 COLEG. 18-783

**ANEXO 6: Fotografías**



